



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 18 dieciocho del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en la **Invitación a cuando menos tres personas** No. **IO-70-053-070053001-N-11-2025** se lleva a cabo el presente acto **de manera electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas**, referida para la contratación de los trabajos consistentes en:

Gestión de componente de participación social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento, insertas en la cartera federal (PROAGUA) 2025, incorporando a las comunidades beneficiadas en su planeación, desarrollo, administración, operación y mantenimiento.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el acto la **C. Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez**, Coordinadora de Costos y Licitaciones y la asiste el **C. Ing. J. Guadalupe Gilberto Hernández Gallardo**, jefe de Control de Información.

La Convocante señala que sí se realizaron preguntas a través del sistema Compras MX.

Miranda, Arana, Velasco S. C.

1.- Del documento técnico 5, pregunta específica: Dentro de este apartado en el numeral 3, se solicita lo siguiente: "cédula profesional (por ambos lados)"; entendemos que en caso de no contar con ella y para fines de acreditar la profesión correspondiente, se puede integrar cualquier documento que demuestre el grado académico de licenciatura con el que cuenta, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No, es incorrecta su apreciación. El "Superintendente" debe de contar con cédula profesional, de lo contrario puede ser causal de desechamiento de acuerdo con el apartado V.4 Causales de desechamiento de la proposición en la etapa de evaluación cualitativa.

2.- Del documento económico 3, pregunta específica: para el cálculo del Fasar ¿los factores a considerar serán sobre las obligaciones obrero-patronales o solo se han de considerar las obligaciones patronales?

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"2025 Año de la mujer indígena"

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

Respuesta: Los Licitadores deberán de apegarse a lo solicitado en el artículo 191 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra indica:

Artículo 191.- Para los efectos del artículo anterior, se deberá entender al factor de salario real "Fsr" como la relación de los días realmente pagados en un periodo anual, de enero a diciembre, divididos entre los días efectivamente laborados durante el mismo periodo, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Fsr = Ps \left(\frac{Tp}{Tl} \right) + \frac{Tp}{Tl}$$

Donde:

"Fsr" Representa el factor de salario real.

"Ps" Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

"Tp" Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

"Tl" Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual utilizado en Tp.

Para la determinación del factor de salario real, se deberán considerar los días que estén dentro del periodo anual referido en el párrafo anterior y que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos de trabajo resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

Así como a lo solicitado en la carpeta de la presente Invitación a cuando menos tres personas denominadas: Guía y formatos, en el cual se tiene formato y guía de llenado de FASAR.

3.- Del documento económico 3, ¿es correcto que para el cálculo del "factor de salario real" se considerara el valor de la unidad de medida y actualización?

Respuesta: Sí, es correcto y se debe de considerar la Unidad de Medida y Actualización vigente 2025 en el FASAR.

4.- Del documento económico 3, confirmar si el impuesto sobre nómina (3%) se deberá considerar en el cálculo del "factor de salario real" o será considerado como un cargo adicional dentro del análisis de "precios unitarios"?

Respuesta: Efectivamente, se debe de considerar un 3% de impuesto sobre nómina dentro del análisis del factor de salario real.

2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2025 Año de la mujer indígena"

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

5.- Del documento económico 3, ¿para la obtención de los sueldos del personal, se deberá considerar algún tabulador en específico? en caso de ser así favor de indicar ¿cuál será?

Respuesta: Los Licitadores, podrán tomar como referencia el tabulador vigente de salarios emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y como marco de referencia en el tabulador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la integración de su propuesta.

6.- Del documento económico 7, en el formato que se presenta, no se indica si para el cálculo del costo por financiamiento, se podrá considerar únicamente la suma de intereses negativo o tomar el resultado de la suma algebraica, es decir negativos más positivos, así como que tampoco se especifica si se tomara como valor absoluto el resultado que arroje dicho calculo. favor de aclarar la forma de cómo se tomará la sumatoria.

Respuesta: Se deberá apegar al Reglamento de la Ley, en lo referente al cálculo de financiamiento, Sección IV, es decir deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos. Así mismo, se deben apegar al formato de esta CONVOCANTE en el sentido de considerar: Diferencia entre ingresos y egresos acumulados, costo financiamiento parcial (intereses), costos financiamiento acumulados.

7.- Del documento económico 10, en nuestra experiencia hemos visto que cada dependencia le da una interpretación distinta al artículo 220 del RLOPSRM, por lo cual de la manera más respetuosa le solicitamos nos indiquen la forma en que el cargo adicional, correspondientes al 5 al millar de la secretaría de la función pública, debe de ser integrado en el cálculo de cada tarjeta de precios unitarios. para lo cual presentamos 3 criterios que comúnmente utilizan en diferentes dependencias en el país:

Criterio 1.- $C.A. = 0.50\% * C.D.$

Criterio 2.- $C.A. = 0.50\% * (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)$

Criterio 3.- $C.A. = (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.) / (1-0.005) - (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)$

¿cuál de los 3 criterios presentados es el que se deberá considerar para la integración de los p.u.?

Respuesta: Cargo adicional = $\frac{CD+CI+CF+CU}{1-0.005} - (CD+CI+CF+CU)$

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"2025 Año de la mujer indígena"

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente



8.- Del documento económico 14, de acuerdo a lo indicado en este apartado, que a la letra dice "para el presente proceso de invitación, no se requiere material alguno en especial", ¿es correcto que solo se deberá integrar un oficio en donde se indique que este apartado no aplica?

Respuesta: Es correcto. En caso de no presentar ningún oficio también es correcto, no siendo causal de desechamiento no presentar dicho oficio.

9.- De los términos de referencia., VII. recursos humanos y perfiles del personal, en este apartado en el segundo párrafo, se menciona lo siguiente "en el caso del personal con grado académico de licenciatura, demostrar que ha realizado trabajos dentro de su ámbito de competencia y cargo a desempeñar, así como la acreditación de su profesión con título profesional, cédula, etc.", entendemos que para acreditar la profesión correspondiente, se puede considerar cualquier documento que demuestre la terminación del grado académico de licenciatura, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, es correcta la apreciación. Es importante mencionar que para el superintendente se debe de presentar y acreditar lo solicitado por esta Convocante.

Notificaciones de la Convocante:

Notificación 1.- Se les informa a los Licitantes que los documentos solicitados en la presente **Invitación a cuando menos tres personas** (electrónica) deberán dirigirse al Ingeniero José Lara Lona, Secretario del Agua y Medio Ambiente.

Notificación 2.- Se les informa a los Licitantes que para la carga de archivos de sus propuestas electrónicas deberán tener en cuenta la capacidad y requerimientos de la Plataforma Compras MX, presentar en formato PDF (Portable document format, extensión PDF) sin protección alguna y firmados electrónicamente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Solicitando lo siguiente:

- Los documentos en formato PDF sean escaneados o generados con una alta resolución (mínimo 300 ppp) para evitar que se vean pixelados al hacer zoom.
- Los documentos sean seleccionables y con capacidad de búsqueda, permitiendo copiar y pegar texto lo cual mejorará la legibilidad, evitando sea una imagen rasterizada. Esto también facilitará la búsqueda de contenido dentro de los documentos de su propuesta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"2025 Año de la mujer indígena"



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

- c. Todas las fuentes utilizadas en los documentos deben estar incrustadas en el PDF para que el documento se vea igual en cualquier dispositivo, independientemente de si el visor tiene esas fuentes instaladas.
- d. Optimizar el PDF para web o impresión de alta calidad.
- e. Los documentos en PDF no deben tener protección, contraseñas o restricciones de impresión que impida su visualización, impresión o copia de contenido para esta Convocante.
- f. Todas sus páginas deben tener la misma orientación (vertical u horizontal) y tamaño (preferentemente tamaño carta o A4) para tener una presentación uniforme.
- g. Los márgenes sean consistentes y permitan una lectura cómoda, sin que el texto o las imágenes queden demasiado cerca del borde.
- h. Se utilice un formato PDF o un estándar de PDF reciente para asegurar la compatibilidad y la preservación a largo plazo del documento digital.

Notificación 3.- Se solicita a los Licitantes que en la carpeta económica integren en formato Excel del Documento Económico 2 al Documento Económico 13.

Notificación 4.- Se informa a los Licitantes que todos los programas solicitados en las bases de Invitación a cuando menos tres personas **deben de ser presentados en la integración de las propuestas.** Ya que si aplican de conformidad a lo solicitado por esta Convocante,

De los Equipos, se les reitera realizar su análisis respectivo de los equipos solicitados con costos horarios, donde apliquen (tales como vehículos, impresora, laptop, etc) para efectos de integración en las tarjetas de precios unitarios de su propuesta.

Notificación 5.- Se informa y se ratifica a los Licitantes que la fecha y hora del acto presentación y apertura de proposiciones es el **día 26 de agosto del 2025 a las 10:00 horas**, de manera electrónica a través de la plataforma de conformidad a las bases.

Notificación 6.- Se informa y se ratifica a los Licitantes que la fecha y hora del acto de fallo es el **día 09 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas**, de manera electrónica a través de la plataforma de conformidad a las bases.

Notificación 7.- Se informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas antes descrita.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2025 Año de la mujer indígena"

5

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

Notificación 8.- Se hace constar el acta de junta de aclaraciones, será difundida el mismo día de su celebración y estará disponible en la plataforma Compras MX de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se da por concluida la reunión a las **10:10** horas del día de su inicio firmando al calce quienes en el acto intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre del asistente a la junta	Representa a	Firma
Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez	Coordinación de Costos y Licitaciones.	
Maestro Juan Gabriel Segovia Estrada	Dirección General de Administración del Agua, Encargado de despacho de la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética	
Licenciado Álvaro Rodríguez Vargas	Dirección De concertación y Participación Social	
Ing. J. Guadalupe Gilberto Hernández Gallardo.	Dirección de Concertación y Participación Social	
Arq. Gustavo Barrón Cervantes	Coordinación de Costos y Licitaciones.	
	Miranda, Arana, Velasco S. C.	

6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"2025 Año de la mujer indígena"

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
IO-70-053-070053001-N-11-2025

	Ing. Itze Durán Valdés	
	Ing. Francisco Tierrafría Teniente	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"2025 Año de la mujer indígena"

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1 Guanajuato, Gto. C.P. 36255
Tel. (473) 735 1800

f X @gobdelagente



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Solicitud	Sección de la convocatoria	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
876045	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	TÉCNICO	DOCUMENTO TÉCNICO 5	DOCUMENTO TÉCNICO 5	1	DENTRO DE ESTE APARTADO EN EL NUMERAL 3. SE SOLICITA LO SIGUIENTE: "CÉDULA PROFESIONAL (POR AMBOS LADOS)": ENTENDEMOS QUE EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA Y PARA FINES DE ACREDITAR LA PROFESIÓN CORRESPONDIENTE, SE PUEDE INTEGRAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE DEMUESTRE EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA CON EL QUE CUENTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
876046	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	2	¿ES CORRECTO QUE PARA EL CÁLCULO DEL "FACTOR DE SALARIO REAL" SE CONSIDERARA EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN?	
876047	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	3	CONFIRMAR SI EL IMPUESTO SOBRE NOMINA (3%) SE DEBERA CONSIDERAR EN EL CÁLCULO DEL "FACTOR DE SALARIO REAL" O SERÁ CONSIDERADO COMO UN CARGO ADICIONAL DENTRO DEL ANÁLISIS DE "PRECIOS UNITARIOS"?	
876048	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	4	¿PARA LA OBTENCIÓN DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL, SE DEBERA CONSIDERAR ALGÚN TABULADOR EN ESPECÍFICO? EN CASO DE SER ASÍ FAVOR DE INDICAR ¿CUÁL SERÁ?	
876049	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	DOCUMENTO ECONÓMICO 3	5	EN EL FÓRMULO QUE SE PRESENTA, NO SE INDICA SI PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA DE INTERESES NEGATIVO O TOMAR EL RESULTADO DE LA SUMA ALGUNA DE INTERESES NEGATIVOS MÁS POSITIVOS. ASI COMO QUE TAMPOCO SE ESPECIFICA SI SE TOMARA COMO VALOR ABSOLUTO EL RESULTADO QUE ARROJE DICHO CALCULO. FAVOR DE ACLARAR LA FORMA DE CÓMO SE TOMARÁ LA SUMATORIA	
876050	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 7	DOCUMENTO ECONÓMICO 7	6	EN NUESTRA EXPERIENCIA HEMOS VISTO QUE CADA DEPENDENCIA LE DA UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA AL ARTÍCULO 220 DEL RLOPSRM, POR LO CUAL DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA LE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LA FORMA EN QUE EL CARGO ADICIONAL, CORRESPONDIENTES AL 5 AL MILLAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBE DE SER INTEGRADO EN EL CÁLCULO DE CADA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LO CUAL PRESENTAMOS 3 CRITERIOS QUE COMÚNMENTE UTILIZAN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL PAÍS:	
						CRITERIO 1.- C.A. = 0.50% * C.D.	
						CRITERIO 2.- C.A. = 0.50% * (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)	
						CRITERIO 3.- C.A. = (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.) / (1-0.005) - (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)	
876051	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 10	DOCUMENTO ECONÓMICO 10	7	¿CUAL DE LOS 3 CRITERIOS PRESENTADOS ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS P.U.U?	
876052	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	ECONÓMICO	DOCUMENTO ECONÓMICO 14	DOCUMENTO ECONÓMICO 14	8	¿PARA EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN, NO SE REQUIERE MATERIAL ALGUNO EN ESPECIAL? ¿ES CORRECTO QUE SOLO SE DEBERA INTEGRAR UN OFICIO EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTE APARTADO NO APLICA?	
876053	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC	TÉCNICO	TÉRMINOS DE REFERENCIA VII. RECURSOS HUMANOS Y PERFILES DEL PERSONAL	TÉRMINOS DE REFERENCIA VII. RECURSOS HUMANOS Y PERFILES DEL PERSONAL	9	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	



MANIFIESTO DE INTERÉS

15 de agosto de 2025 a las 11:22

MIRANDA, ARANA, VELASCO SC. manifiesto con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y cuarto párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **IO-70-053-070053001-N-11-2025** convocado por **070053 - SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE** para la cual con fundamento en el artículo 61, fracción VI del RLOPSRM, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
MAV940318Q30

País:
MEXICO

Domicilio:
**BOULEVARD ATLIXCO 2712, RESIDENCIAL
ESMERALDA
ESMERALDA, PUEBLA
72400, PUEBLA**

Teléfono(s):
2221419500

Extensión:

Correo electrónico:
EDUARDO.VELASCO@MAV.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	1464	18/Mar/1994	307
REFORMA AL ACTA	19426	29/Jul/1996	307
REFORMA AL ACTA	35208	14/Jul/2016	307
REFORMA AL ACTA	14190	22/Ene/2004	307
REFORMA AL ACTA	18270	23/Nov/1994	307
REFORMA AL ACTA	32682	06/Feb/2012	307
REFORMA AL ACTA	17565	20/Jul/1994	307
REFORMA AL ACTA	20034	08/Oct/1997	307
REFORMA AL ACTA	20574	18/Ago/1998	307
REFORMA AL ACTA	22180	02/Feb/2000	307
REFORMA AL ACTA	30145	19/May/2006	307

Descripción del objeto social:

PROPORCIONAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA EN LAS ÁREAS DE CONSULTORIA, PLANEACIÓN, ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑO Y SUPERVISIÓN. IMPRESIÓN Y TRADUCCIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE DIFUSIÓN. ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO. REGISTRO DE PROGRAMAS DE SOFTWARE. FORMACION DE SOCIEDADES Y DAR ATENCION A CLIENTES DE OTROS PAISES. EL USO Y EXPLOTACIÓN DE REGISTROS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS A TRAVÉS DE LICENCIAS, CONVENIOS Y CONCESIONES O POR CUALQUIER OTRO MEDIO PERMITIDO POR LA LEY. REALIZACIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. COMPRA, VENTA, FRACCIONAR, LOTIFICAR, URBANIZAR, ARRENDAR Y EJECUTAR OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS. COMPRA Y VENTA EN GENERAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el Instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
47	ARTURO DIAZ GONZALEZ	1164	MEXICO PUEBLA PUEBLA	11/06/2004



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Id	Nombre	CIF	Localidad	Fecha
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	19426	PUEBLA, PUEBLA	26/Ago/1996
6	PABLO DANIEL GONZALEZ ARAGON	35208	PUEBLA, PUEBLA	02/Ago/2016
26	JOSE LUIS VAZQUEZ NAVA	14190	PUEBLA, PUEBLA	30/Ene/2004
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	18270	PUEBLA, PUEBLA	10/Ene/1995
6	PABLO DANIEL GONZALEZ ARAGON	32682	PUEBLA, PUEBLA	01/Mar/2012
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	17565	PUEBLA, PUEBLA	11/Ago/1994
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	20034	PUEBLA, PUEBLA	01/Dic/1997
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	20574	PUEBLA, PUEBLA	27/Oct/1998
22	HORACIO HIDALGO MENDOZA	22180	PUEBLA, PUEBLA	10/Mar/2000
6	PABLO DANIEL GONZALEZ ARAGON	30145	PUEBLA, PUEBLA	12/Jul/2006

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
RICARDO IVANOVICH MIRANDA PEÑA	MIPR701016T88	PERSONA FISICA	18/Mar/1994
ALFONSO MIRANDA ALONSO	MIAA680116B98	PERSONA FISICA	18/Mar/1994
EDUARDO GUILLERMO VELASCO GUEVARA	VEGE700101G96	PERSONA FISICA	18/Mar/1994

Nombre del representante legal: **CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ CORTES**
RFC del representante legal: **CUCC710830794**
Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **449**
Fecha de expedición: **18 de Abril de 2017**

Datos de quien autoriza el instrumento:
Nombre: **PABLO DANIEL GONZÁLEZ ARAGÓN SÁNCHEZ**
Número de la notaría o correduría pública: **6**
Lugar: **MÉXICO, PUEBLA, PUEBLA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **IO-70-053-070053001-N-11-2025** convocado por **070053 - SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

Nombre del firmante: **MIRANDA, ARANA, VELASCO SC**
RFC: **MAV940318Q30**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación **IO-70-053-070053001-N-11-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

[Cadena de firma electrónica]



[Handwritten signature and initials in blue ink]



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx

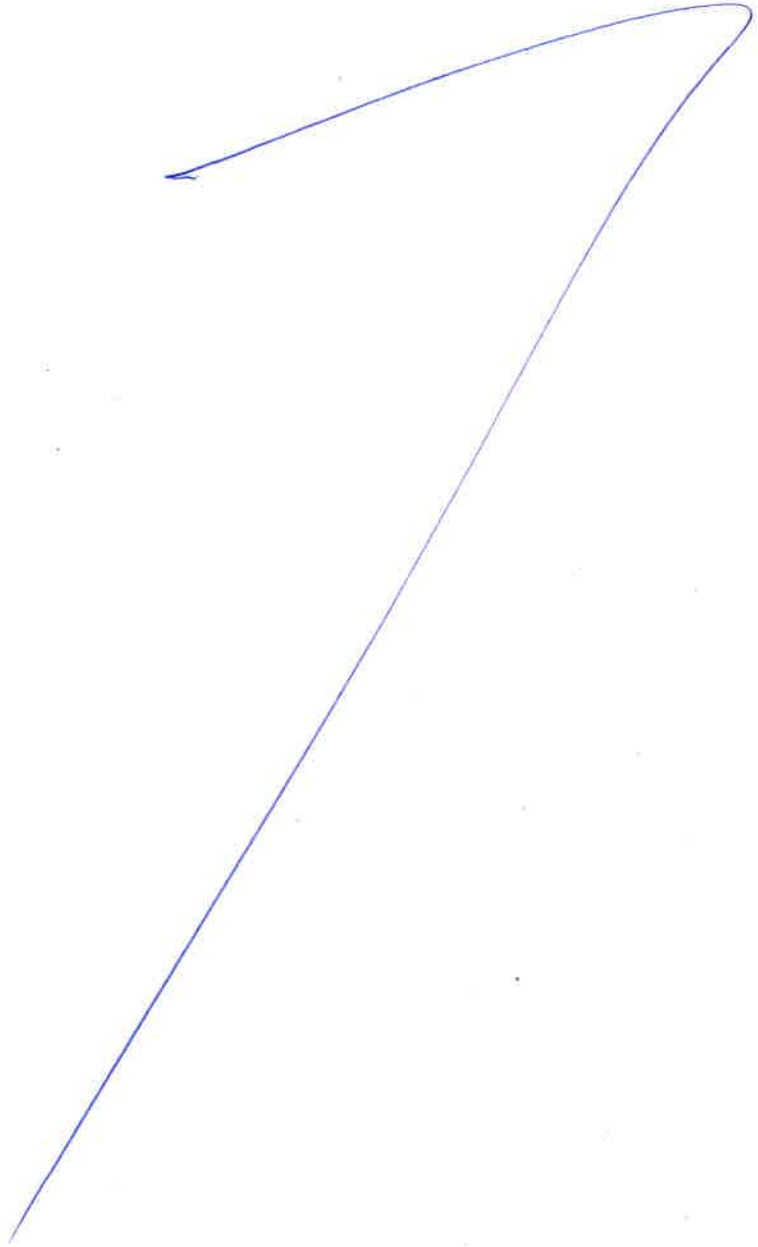


2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>

Vertical blue handwritten scribbles on the right side of the page.

Large blue handwritten scribble at the bottom right of the page.





MANIFIESTO DE INTERES

16 de agosto de 2025 a las 11:02

FRANCISCO TIERRAFRIA TENIENTE, manifiesto con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y tercero y cuarto párrafos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **10-70-053-070053001-N-11-2025** convocado por **070053 - SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE** para la cual con fundamento en el artículo 61, fracción VI del RLOPSRM, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
TITF651004ABA

País:
MEXICO

Domicilio:
**ZARAGOZA 214 SUCHITLÁN, CONGREGACIÓN
SUCHITLÁN
SUCHITLÁN, VILLAGRÁN
38280, GUANAJUATO**

Telefonos(s):
4111404933

Extensión:

Correo electrónico:
FCOTIERRAFRIATTE@GMAIL.COM

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **10-70-053-070053001-N-11-2025** convocado por **070053 - SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

Nombre del firmante: **FRANCISCO TIERRAFRIA TENIENTE**
RFC: **TITF651004ABA**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación **10-70-053-070053001-N-11-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

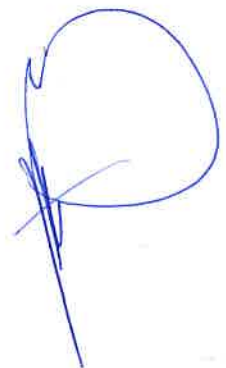
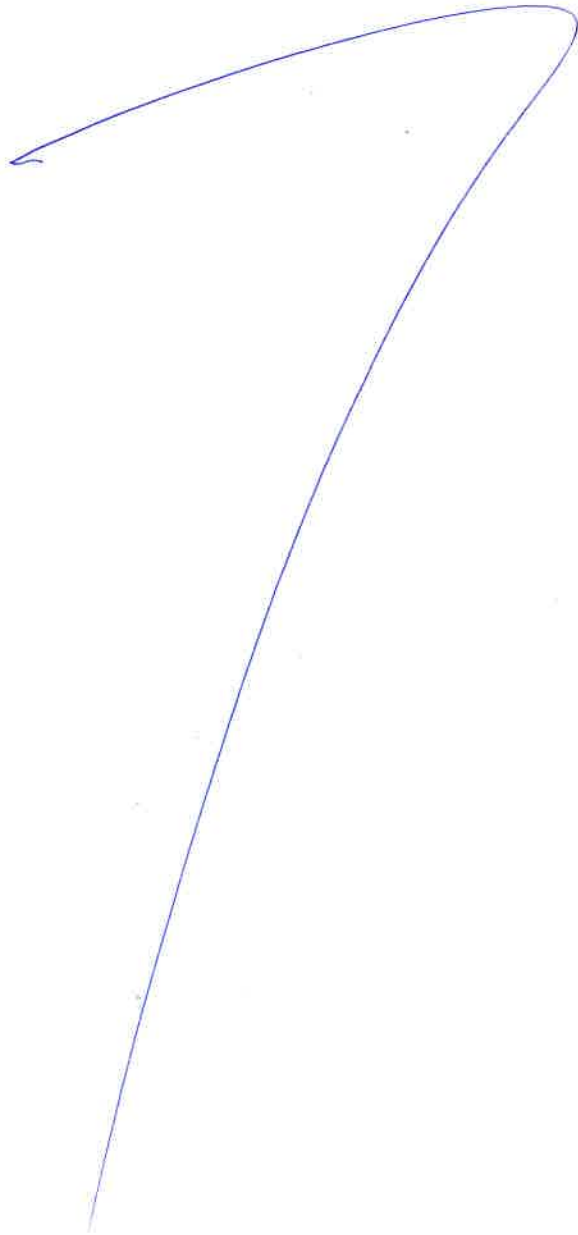
[RS1oCUBUT8t8uqgl+LKRz1PbVx+1QanE1m4hvc1tNDvgzNVAh+0zRFW+MzISAVdaadgDE; r f6ozRYKRBaaDVoq4Vohp1y800UeH/YcE3cus4PgVzdz3CtoRZqvsNfFk8ab7FUVghxPMLv0PGW8JG5JQAB+LZB7AEPBLWfYvJPc3e7Dz}zar9SPVrg-1bK5v0LVRf1ldLYsA1qf3RvAvKqP9UnxVt4c0YBf rLCB6-c0T1uRqDE1EEPZG8T. 77REQuTP+0S+1; 4cRY1Bhd8ayy10Gdz4NcDFcEzVl8n r6wEAMVDvaNkEP8G36sThvgMkxYX00+/FHeYBq=



(Handwritten signature and scribbles in blue ink)

(Large handwritten signature in blue ink)







MANIFIESTO DE INTERES

16 de agosto de 2025 a las 19:52

ITZE DURAN VALDES manifiesto con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y tercero y cuarto párrafos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **IO-70-053-070053001-N-11-2025** convocado por **070053 - SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE** para la cual con fundamento en el artículo 61, fracción VI del RLOPSRM, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
DUVI750729QZZ

País:
MEXICO

Domicilio:
**VILLA SALVATIERRA 152, FRACCIONAMIENTO
VILLAS DE GUANAJUATO
VILLAS DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
36250, GUANAJUATO**

Teléfono(s):
4731178123

Extensión:
0

Correo electrónico:
LOPIPROYECTOS@GMAIL.COM

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **IO-70-053-070053001-N-11-2025**, convocado por **070053 - SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

Nombre del firmante: **ITZE DURAN VALDES**
RFC: **DUVI750729QZZ**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **IO-70-053-070053001-N-11-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

id:el.g2013LjYPP29qdSgl:KBdLlFT7h4MRSR/50Dh4k0h8gD6UYS5MdaRnItx1F95Latnpf5rbd1ojF5yfrFcb1x18c3RIcdjV1tRnYg+1G7RRhINSLF00GndIZkBYTLZB6yqumI;Dz6s0BV2F1.zL1fTAMZY+UEY8caCV
FBIRvLw4668B+1414Uj0RGLY:0bz0Yn0F0JCw4u1H9K2yt1GjCmUvP93P+5T127+4H125;pZ5kr+0sNjL7ouLVIVDRSeI1JkqjTaaEmB4Zx4uM/7504R0W0Den5h7xPeXI-g85s0ptz7fec5u1ZLn0ua8888P41dx65M30=



[Handwritten signature and initials in blue ink]



